

# PROGRAMACIÓN HORAS LIBRE DISPOSICIÓN



MEDIDAS	
Consiste en	Ofrecer actividades programadas que proporcionen un complemento educativo adecuado a las necesidades e intereses del alumnado, <b>teniendo los centros la posibilidad de insertar en estas horas los programas de refuerzo de instrumentales básicas.</b>
Finalidad	Contribuir a la mejora de competencias que permitan garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo.
Para quién	Alumnado de <b>primer y segundo curso de la ESO</b>
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesorado de los Equipos docentes</li></ul>
Qué conlleva	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las horas de libre disposición se ubican en el horario en <b>dos horas en primero y una en segundo.</b></li><li>• <b>No tienen evaluación específica.</b></li><li>• Se pueden trabajar <b>contenidos de todas las materias.</b></li><li>• <b>Las actividades</b> que se oferten <b>tienen que estar en el Proyecto Educativo.</b> La duración de estas actividades puede variar a lo largo del curso, de modo que el alumnado pueda realizar más de una de ellas.</li><li>• <b>Contenidos:</b> Para los/as alumnos/as que no desarrollen los programas de refuerzo de instrumentales básicas en estas horas, el centro podrá ofertar actividades como comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y comunicación, la educación en valores ,laboratorio, documentación, o cualquier otra que se establezca en el proyecto educativo del centro.</li></ul>